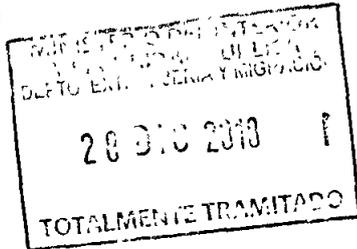


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 10705260



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NACIONALIDAD  
DE LA AUTORIZACIÓN DE TRABAJO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 385477

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2018

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°308332 DEL 26.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó AUTORIZACION TRABAJO SVPD, en la condición de TITULAR a la extranjera doña Yelenna Yimabel JARAMILLO CAMPOVERDE de nacionalidad COLOMBIANA.

b) que la interesada, solicita rectificar su nacionalidad quedando como sigue : doña Yelenna Yimabel JARAMILLO CAMPOVERDE de nacionalidad ECUATORIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°308332 DEL 26.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la nacionalidad correcta de doña Yelenna Yimabel JARAMILLO CAMPOVERDE es ECUATORIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de permiso.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la suma de \$76.683.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/RFA/VGL

[713] 20/12/2018

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM